

19115 *ORDEN ECI/3387/2006, de 28 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

1. Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

2. Descripción de las plazas

2.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 18 plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación Código 5022, por el sistema de promoción interna.

De éstas, siguiendo lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, se reservará una plaza para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, y que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 2 de Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.

Si la plaza reservada para personas con discapacidad quedara desierta se podrá acumular a las del sistema de acceso general.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviese plaza por dicho cupo y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2.2 La distribución por especialidades de las 17 plazas convocadas por el sistema de acceso general es la siguiente:

Plazas n.º	Especialidad	Organismo
1	Energías Renovables.	CIEMAT
2	Experimentación y protección animal.	CIEMAT
3	Química Analítica.	CIEMAT
4	Biología y Biomedicina.	CSIC
5	Ciencia y Tecnología Química.	CSIC
6 y 7	Gestión I + D.	CSIC
8, 9 y 10	Oceanografía.	IEO
11	Laboratorio y técnicas de ensayos geoquímicos.	IGME
12	Sistemas de Información Geocientífica.	IGME
13	Conservación de semillas y caracterización de variedades vegetales.	INIA
14, 15, 16 y 17	Evaluación y Difusión de la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud.	ISCIH

2.3 La especialidad de la plaza convocada por el cupo de reserva para personas con discapacidad es la siguiente:

Plaza número	Especialidad	Organismo
18	Química Analítica.	CIEMAT

2.4 En el supuesto de que alguna de las plazas quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero pertenecientes al mismo organismo.

3. Proceso selectivo

3.1 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3.2 El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II de esta convocatoria.

3.3 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

4. Superación de ejercicios de esta convocatoria

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, pero, al no reunir méritos suficientes en la fase de concurso, no hubieran aprobado, quedarán exentos de la realización de las pruebas en la siguiente convocatoria y se les mantendrá la misma puntuación obtenida en la fase de oposición, siempre que se presenten a la misma especialidad.

No obstante lo anterior, si los aspirantes optan por realizar las pruebas de las que hubieran quedado exentos, quedará sin efecto el resultado obtenido en la anterior fase de oposición.

5. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

6. Requisitos específicos

6.1 Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo C, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo C. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación deberán estar además destinados en la Administración General del Estado.

6.2 Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo C, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicaciones adscritos al grupo C.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado a través de Internet en la dirección www.map.es.

7.2 La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La solicitud se dirigirá al Secretario de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

7.3 La presentación de solicitudes se realizará en los Registros Generales del Ministerio de Educación y Ciencia, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid), del Instituto Nacional de Investigaciones y Tecnología Agrá-

ria y Alimentaria (carretera de La Coruña, km. 7.5, 28040 Madrid, del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28029 Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Octavo.2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

7.4 Los aspirantes que hubieran superado las pruebas de la fase de oposición de la convocatoria efectuada mediante Orden ECI/3477/2005, de 28 de septiembre pero no hubieran obtenido plaza al no reunir méritos suficientes en la fase de concurso, deberán acompañar certificado del Tribunal correspondiente acreditativo de haber alcanzado en la fase de oposición las puntuaciones mínimas exigidas para superar cada uno de los ejercicios, especificando la puntuación obtenida en cada uno de ellos y la especialidad de que se trate. En caso de no acompañar dicha certificación o no concurrir en la presente convocatoria a la misma especialidad que en la convocatoria efectuada mediante Orden ECI/3477/2005, de 28 de septiembre no quedarán exentos de la realización de las pruebas de la oposición.

7.5 Sólo podrá presentarse una solicitud, en la cual deberá incluirse también una única especialidad y se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

8. Tribunal

8.1 Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son, para las distintas especialidades convocadas, los que figuran como Anexo III a esta convocatoria.

8.2 Los Tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales calificadoros, en función del Organismo al que se encuentren adscritas las plazas convocadas, tendrán su sede en:

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Avenida de la Complutense, n.º 22 -28040 Madrid, teléfonos 913466000 y 913466001, dirección de correo electrónico: empleo.rrhh@ciemat.es.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Calle Serrano, n.º 113 -28006 Madrid, teléfonos 915855265 / 5263, direcciones de correo electrónico: p.decabo@orgc.csic.es y j.ruiz@orgc.csic.es.

Instituto Español de Oceanografía, Avenida de Brasil, n.º 31 -28020 Madrid, teléfono 914175411, dirección de correo electrónico: pablo.manso@md.ieo.es.

Instituto Geológico y Minero de España: Para la plaza n.º 11, especialidad «Laboratorio y técnicas de ensayos geoquímicos» c/ La Calera 1-2 -28760 Tres Cantos (Madrid), teléfono 913495823, dirección de correo electrónico: mj.carrion@igme.es. Para la plaza n.º 12, especialidad «Sistemas de Información Geocientífica»: c/ Ríos Rosas, n.º 23 -28003 Madrid, teléfono 913495710, dirección de correo electrónico: c.bonillo@igme.es.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Carretera de La Coruña, km. 7.5 -28040 Madrid, teléfono: 913473911, dirección de correo electrónico: dvelasco@inia.es.

Instituto de Salud Carlos III, calle Sinesio Delgado, n.º 4 -28029 Madrid, teléfono: 918222776 ó 918222746, dirección de correo electrónico: personaloposiciones@isciii.es.

9. Desarrollo del proceso selectivo

9.1 Dentro de cada especialidad, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

9.2. Finalizado el concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados y la elevará al Órgano convocante para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

10. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso conten-

cioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos por el opositor de entre tres extraídos al azar de entre los que figuran en el anexo II de la convocatoria.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico, de entre dos propuestos por el Tribunal.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente forma:

a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para acceder al segundo ejercicio.

b) Segundo ejercicio: Se otorgará una calificación de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superar el ejercicio.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, siendo necesario alcanzar, como mínimo, 50 puntos para tener superada la fase de oposición.

Estarán exentos de la realización de estos ejercicios los aspirantes que hubieran superado las pruebas de la fase de oposición correspondientes a la convocatoria efectuada mediante Orden ECI/3477/2005, de 28 de septiembre, dentro de la misma especialidad, pero no hubieran obtenido plaza en la misma al no haber reunido méritos suficientes en la fase de concurso, siempre que hubieran solicitado dicha exención en el modelo 790 y hubieran acompañado a la solicitud la certificación a que se refiere la base 7.4 de esta convocatoria. En tal caso, se les tendrá en cuenta la puntuación alcanzada en la fase de oposición del anterior proceso selectivo.

2. Fase de concurso: En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

2.1 Antigüedad: Se valorará la antigüedad del funcionario hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, teniendo en cuenta los servicios efectivos prestados y reconocidos hasta la fecha de publicación de esta convocatoria al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, a razón de 0,80 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 12 puntos.

2.2 Trabajo desarrollado en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia o de Sanidad y Consumo: Se valorarán únicamente los años de servicios efectivamente prestados en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia o de Sanidad y Consumo hasta el momento de la publicación de la convocatoria, a razón

de 1,50 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 18 puntos.

2.3 Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, se otorgará la siguiente puntuación:

- Grados 14 e inferior: 6 puntos.
- Grados 15 y 16: 7 puntos.
- Grados 17 y 18: 8 puntos.
- Grados 19 y 20: 11 puntos.
- Grados 21 y 22: 12 puntos.

2.4 Por estar desempeñando en el momento de la publicación de la convocatoria un puesto de trabajo en el mismo Organismo Público de Investigación al que corresponda la especialidad a la que concurre el aspirante: 2 puntos.

3. Calificación del concurso-oposición: La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición, sin que en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso pueda aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición, ni se pueda exceder el número de plazas convocadas por cada especialidad. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición. De continuar el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en el primer ejercicio. Si persistiese el empate, se atenderá a la puntuación otorgada al mérito de antigüedad, al trabajo desarrollado en los Organismos Públicos de Investigación y al grado personal consolidado, por este orden. Si aún hubiere lugar para ello, se atenderá al mayor nivel de titulación académica poseída. Finalmente, se dirimirá por el criterio de antigüedad total en la Administración, computándose los años, meses y días de servicio que consten en el Registro Central de Personal al día de publicación de la convocatoria.

4. Todas las pruebas selectivas de las diferentes especialidades se celebrarán en Madrid.

5. El proceso de selección se desarrollará en castellano.

ANEXO II

Programa

Plaza n.º 1: Energías Renovables

- Tema 1. La situación energética española.
- Tema 2. Energías renovables: Origen y tipos.
- Tema 3. Energías renovables: Aplicaciones.
- Tema 4. Implicaciones medioambientales y económicas de las energías renovables.
- Tema 5. Radiación solar como recurso energético.
- Tema 6. Energía solar térmica. Aplicaciones.
- Tema 7. Tipos de colectores solares para aplicaciones térmicas.
- Tema 8. Aplicaciones químicas y medioambientales de la energía solar.
- Tema 9. Tecnologías de concentración solar. Tipos de receptores solares.
- Tema 10. Tecnología de colectores cilindro-parabólicos.
- Tema 11. Tecnología de receptor central.
- Tema 12. Sistemas pasivos en la edificación.
- Tema 13. Integración en edificios de paneles solares y fotovoltaicos.
- Tema 14. Fundamentos de conversión fotovoltaica.
- Tema 15. La célula fotovoltaica.
- Tema 16. El módulo y los sistemas fotovoltaicos.
- Tema 17. Sistemas de concentración fotovoltaica.
- Tema 18. La biomasa como fuente de energía.
- Tema 19. Procesos de transformación de la biomasa
- Tema 20. Caracterización energética de la biomasa.
- Tema 21. Producción de calor a partir de biomasa.
- Tema 22. Producción de electricidad a partir de biomasa.
- Tema 23. Producción de biocarburantes para el transporte.
- Tema 24. El recurso eólico.
- Tema 25. La tecnología eólica: Parte y componentes de las aeroturbinas.
- Tema 26. Aplicaciones de los sistemas eólicos aislados.
- Tema 27. Aspectos medioambientales de la energía eólica.
- Tema 28. Situación de la energía eólica en el mundo.

Plaza n.º 2: Experimentación y protección animal

- Tema 1. Marco legislativo relativo a experimentación animal.
- Tema 2. Bioética.
- Tema 3. Comités de ética en experimentación animal.
- Tema 4. Normas básicas de higiene y seguridad en el trabajo con animales de laboratorio.
- Tema 5. Seguridad y prevención de riesgos asociados a agentes biológicos.
- Tema 6. Zoonosis y alergias en el trabajo con animales de laboratorio.
- Tema 7. Limpieza, desinfección y esterilización en experimentación animal.
- Tema 8. Alternativas a la experimentación animal. Métodos «in vitro» y cultivos celulares.
- Tema 9. Métodos de estudio de ADN, aislamiento y cuantificación.
- Tema 10. Técnicas de PCR.
- Tema 11. Estructura del gen eucariota, regulación de la expresión génica.
- Tema 12. Marco legislativo referente a Organismos Modificados genéticamente.
- Tema 13. Transgénesis por microinyección.
- Tema 14. Otros sistemas de generación de animales transgénicos.
- Tema 15. Gestión de colonias de OMGs.
- Tema 16. Identificación de animales de laboratorio.
- Tema 17. Instalaciones y condiciones ambientales en experimentación animal.
- Tema 18. Condiciones y características de alojamiento de animales de laboratorio, roedores.
- Tema 19. Estado sanitario, repercusión experimental.
- Tema 20. Reproducción y cría de animales de laboratorio, roedores.
- Tema 21. Bienestar del animal de laboratorio. Eutanasia en ratón.
- Tema 22. Nutrición del animal de laboratorio, repercusión experimental.
- Tema 23. Analgesia y anestesia en ratón.
- Tema 24. Criobiología.
- Tema 25. Criopreservación de espermatozoides del ratón.
- Tema 26. Criopreservación de embriones de ratón.
- Tema 27. Fecundación «in vitro» e inseminación artificial.
- Tema 28. Vías de administración y obtención de fluidos, procedimientos Experimentales.

Plazas n.º 3 del turno general y n.º 18 del cupo de personas con discapacidad: Química Analítica

- Tema 1. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos, elementos artificiales.
- Tema 2. Leyes fundamentales de la materia. Cambios de estado. Propiedades extensivas e intensivas. Ejemplos.
- Tema 3. Estados de agregación, descripción de la concentración de sustancias, metodologías de medida.
- Tema 4. Estructura atómica y molecular. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de fórmulas.
- Tema 5. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Cálculos estequiométricos. Ejemplos.
- Tema 6. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones.
- Tema 7. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico.
- Tema 8. Métodos básicos de análisis químicos.
- Tema 9. Técnicas analíticas e instrumentales. Gravimetría. Volumétricas.
- Tema 10. Conductimetría. Fundamentos. Aplicaciones.
- Tema 11. Fluorescencia. Fundamentos. Aplicaciones.
- Tema 12. Difracción de rayos X. Principio. Instrumentación básica. Aplicaciones.
- Tema 13. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos, parámetros e instrumentación básica.
- Tema 14. Espectroscopía ultravioleta-visible. Fundamento. Ley de Beer-Lambert.
- Tema 15. Espectrofotometría ultravioleta y visible. Fundamento. Preparación de muestras. Aplicaciones.
- Tema 16. Absorción atómica. Fundamento. Instrumentación y aplicaciones.
- Tema 17. Métodos de análisis por espectroscopía de emisión atómica.

- Tema 18. Cromatografía iónica. Aplicaciones ambientales.
 Tema 19. Espectrometría de masas. Fundamento. Instrumentación. Tipos de técnicas.
 Tema 20. Análisis de C, S, N, O: Fundamentos y aplicaciones.
 Tema 21. Métodos térmicos de análisis. DTA/TG y DSC.
 Tema 22. Aplicación de la Química analítica al análisis medioambiental.
 Tema 23. Validación de métodos analíticos.
 Tema 24. Materiales de referencia. Estudios intercomparativos.
 Tema 25. La contaminación radiactiva. Naturaleza y orígenes.
 Tema 26. Elementos radiactivos naturales. Fuentes de radiactividad natural.
 Tema 27. Métodos radioanalíticos de separación de radionucleidos.
 Tema 28. Seguridad en laboratorios. Agentes de riesgo. Prevención.

Plaza n.º 4: Biología y Biomedicina

- Tema 1. Normas y buenas prácticas de trabajo en el laboratorio. Normas de Seguridad y Prevención de Riesgos. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Normas y métodos de radioprotección.
 Tema 2. Estructura y función de la célula procariota.
 Tema 3. Estructura y función de la célula eucariota.
 Tema 4. Crecimiento y división Celular. Ciclo celular.
 Tema 5. Principales técnicas de análisis bioquímico y biológico.
 Tema 6. Métodos de estudio de ácidos nucleicos. Preparación de ARN y ADN. Cuantificación.
 Tema 7. Plásmidos: Su uso en Biología Molecular.
 Tema 8. Técnicas de PCR.
 Tema 9. Técnicas de secuenciación de ácidos nucleicos. Secuenciación ADN.
 Tema 10. Técnicas y métodos de estudio en Genética. Genética Molecular. Regulación de la expresión génica.
 Tema 11. Técnicas de purificación y análisis de proteínas u otras moléculas biológicas o de interés biotecnológico. Métodos cromatográficos y electroforéticos de ácidos nucleicos y proteínas.
 Tema 12. Principios y fundamentos del metabolismo celular. Procesos anabólicos y catabólicos y sus mecanismos generales de regulación enzimática.
 Tema 13. Técnicas para el análisis de lípidos y carbohidratos.
 Tema 14. Espectrofotometría visible, ultravioleta e infrarrojo. Espectrofluorimetría.
 Tema 15. Métodos de análisis enzimático.
 Tema 16. Centrifugación preparativa y analítica. Tipos de centrifugas y rotores, y sus aplicaciones específicas.
 Tema 17. Utilización de radioisótopos en experimentación en Biología.
 Tema 18. Colecciones de microorganismos. Métodos de identificación de microorganismos.
 Tema 19. Cultivo de microorganismos. Técnicas de aislamiento y propagación de cultivos puros. Cuantificación y control del crecimiento microbiano. Plantas Piloto.
 Tema 20. Cultivos celulares (células animales). Medios y métodos de selección, crecimiento y mantenimiento.
 Tema 21. Cultivos celulares (células vegetales). Cultivos in vitro de tejidos vegetales.
 Tema 22. Principios y técnicas para la obtención de plantas transgénicas.
 Tema 23. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de Invernaderos.
 Tema 24. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de Animalarios.
 Tema 25. Técnicas y procedimientos relacionados con experimentación animal en Fisiología y Farmacología.
 Tema 26. Técnicas inmunológicas. Anticuerpos monoclonales y policlonales.
 Tema 27. Técnicas de observación microscópica. Citogenética animal y vegetal. Microscopía visible, ultravioleta, electrónica y confocal. Técnicas de inmunolocalización e inmunocitoquímicas.
 Tema 28. Herramientas informáticas más utilizadas en laboratorios: Programas estadísticos. Bases de datos, hojas electrónicas, etc.

Plaza n.º 5: Ciencia y Tecnología Química

- Tema 1. Seguridad en Laboratorios. Factores de Riesgo y Condiciones de Seguridad. Organización de reactivos en un laboratorio. Manejo de fichas de seguridad.
 Tema 2. Manejo de disolventes orgánicos.
 Tema 3. Disoluciones. Formas de expresar la concentración. Molaridad y Normalidad de las disoluciones.
 Tema 4. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Estructura atómica y molecular.
 Tema 5. Estados de agregación de la materia, descripción de la concentración de sustancias, metodologías de medida.
 Tema 6. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos, elementos artificiales.
 Tema 7. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones.
 Tema 8. Conceptos generales de la catálisis
 Tema 9. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico.
 Tema 10. Estadística y probabilidad. Teoría de muestreo.
 Tema 11. Técnicas analíticas e instrumentales. Gravimetría. Aspectos prácticos, instrumental, fuentes de error. Técnicas analíticas e instrumentales. Volumetría. Aspectos prácticos, instrumental, fuentes de error.
 Tema 12. Tipos de centrifugas y técnicas de centrifugación.
 Tema 13. Difracción de rayos X, principio, instrumentación básica, aplicación.
 Tema 14. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos, parámetros e instrumentación básica.
 Tema 15. Técnicas espectroscópicas en química orgánica. Fundamentos, identificación y cuantificación.
 Tema 16. Espectroscopia infrarroja. Tipos de técnicas, instrumentación, preparación de muestras, análisis de sólidos y líquidos, cuantificación.
 Tema 17. Espectroscopia UV-visible. Fundamento, ley de Beer-Lambert, preparación de muestras, análisis de sólidos y líquidos.
 Tema 18. Métodos y técnicas de análisis de suelos y muestras geológicas.
 Tema 19. Espectrometría de masas. Fundamento, instrumentación y ejemplos de aplicación.
 Tema 20. Sensores químicos, principio de operación, instrumentación, aplicaciones.
 Tema 21. Los procesos químicos industriales. Generalidades y estructura actual.
 Tema 22. Contaminación ambiental, fuentes de emisiones, legislaciones de la UE.
 Tema 23. Impacto ecológico de los procesos químicos industriales: Contaminación en aguas residuales y emisiones gaseosas.
 Tema 24. Gestión de residuos orgánicos e inorgánicos.
 Tema 25. Química y ecología. Procesos selectivos, materias primas alternativas, reciclado de residuos.
 Tema 26. Herramientas informáticas: Programas de dibujo (Chem Draw, Chem 3D, Power Point), SciFinder, CrossFire, Web of Science.
 Tema 27. Fuentes fósiles de energía. Nuevos combustibles más ecológicos.
 Tema 28. La biomasa como fuente de productos químicos.

Plazas n.º 6 y 7: Gestión I + D

- Tema 1. La Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Tecnológica.
 Tema 2. El Sistema español de ciencia y tecnología: Objetivos y prioridades.
 Tema 3. Los Organismos Públicos de Investigación: Régimen jurídico y características.
 Tema 4. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Organización, estructura y funcionamiento.
 Tema 5. Los parques tecnológicos y científicos.
 Tema 6. El presupuesto del CSIC. Estados que lo componen. Características.
 Tema 7. Gestión económica en los Centros e Institutos de Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 Tema 8. Justificación de Proyectos.
 Tema 9. La contratación administrativa en el CSIC.
 Tema 10. La adquisición de bienes y servicios.
 Tema 11. La protección jurídica de los resultados de la investigación. Gestión de la propiedad industrial e intelectual del CSIC.
 Tema 12. Las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).
 Tema 13. Contratos de transferencia de tecnología.

Tema 14. Política común de I+D de la Unión Europea. Instituciones europeas de ciencia y tecnología.

Tema 15. Los programas comunitarios de investigación y desarrollo.

Tema 16. El Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Tema 17. Cooperación bilateral y multilateral del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en I+D en el ámbito nacional e internacional.

Tema 18. El sistema de becas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Tema 19. La Administración General del Estado: Organización y funcionamiento. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

Tema 20. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza.

Tema 21. Estructura y régimen jurídico de los Recursos Humanos del CSIC.

Tema 22. El personal funcionario. Regulación de las Escalas del CSIC y de los Organismos Públicos de Investigación.

Tema 23. Planificación de Recursos Humanos. Relaciones de Puestos de Trabajo.

Tema 24. La provisión de puestos de trabajo de los funcionarios públicos. Las situaciones administrativas.

Tema 25. El personal laboral. Aplicación del Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en el CSIC. Contratación laboral.

Tema 26. El sistema retributivo del personal al servicio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Tema 27. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 28. Actuación administrativa relacionada con el medio ambiente: Gestión de residuos y reducción de contaminación.

Plazas n.º 8, 9 y 10: Oceanografía

Tema 1. Temperatura en el océano. Distribución y variabilidad. Métodos de estudio.

Tema 2. Dinámica marina: Mareas, olas y corrientes. Procesos de mesoescala. Métodos de estudio.

Tema 3. Composición química general del agua de mar. Elementos mayoritarios y minoritarios. Salinidad. Sales nutrientes.

Tema 4. El fitoplancton y el zooplancton marino: Descripción y métodos de estudio.

Tema 5. El bentos marino: Descripción y métodos de estudio.

Tema 6. Recogida y conservación de muestras para estudios de contaminación marina. Agua, sedimentos y biota.

Tema 7. Principales contaminantes orgánicos e inorgánicos en el medio marino. Origen, efectos y determinación analítica.

Tema 8. El relieve de los fondos marinos. Divisiones y características principales.

Tema 9. Métodos de investigación en Geología Marina. Evolución tecnológica y metodológica.

Tema 10. La teledetección en oceanografía: Aplicaciones y limitaciones.

Tema 11. Métodos usuales en estudios poblacionales. Tipos de muestreo. Aplicación al estudio de pesquerías.

Tema 12. Grupos taxonómicos explotables en pesquerías. Biología de las principales especies objetivo de la flota española.

Tema 13. Las artes y aparejos de pesca en relación con las especies objetivo. Tipos de artes de pesca.

Tema 14. Métodos de evaluación de los recursos pesqueros. Procedimientos generales de estudio: Modelos y parámetros de entrada.

Tema 15. Técnicas de estudio de la maduración, la fecundidad y el crecimiento de los peces y otros animales marinos.

Tema 16. Procedimientos generales para la estimación de biomasa por prospección pesquera con arrastre de fondo.

Tema 17. Procedimientos generales para la estimación de biomasa por prospección acústica y a partir de muestreos de ictio-plancton.

Tema 18. Principales pesquerías españolas en aguas nacionales, internacionales y de terceros países. Las Comisiones Internacionales de Pesca.

Tema 19. Selectividad y selección en los distintos artes de pesca.

Tema 20. La acuicultura marina en España. Especies cultivadas. Métodos de cultivo empleados. Situación actual y perspectivas.

Tema 21. La alimentación de los peces marinos cultivados: Ingredientes para preparación de piensos: Manejo y conservación. Técnicas de preparación de piensos. Muestreos y toma de datos biológicos en peces cultivados.

Tema 22. Manejo de reproductores de peces marinos. Estabulación, alimentación, marcado, desinfección y profilaxis. Recolección de puestas. Incubación de huevos y tipos de incubadores. Recuento de huevos y separación de huevos viables y no viables. Control del desarrollo embrionario y de la mortalidad. Transporte de huevos.

Tema 23. Cultivo larvario de peces marinos: Control de la eclosión. Control de los parámetros físico-químicos del medio de cultivo de interés. Alimentación larvaria. Recuentos de alimentos vivos y de larvas. Paso de alimentación viva a alimentación inerte. Control del desarrollo, el crecimiento y la supervivencia. Preparación de muestras para su análisis bioquímico.

Tema 24. Manejo y acondicionamiento de reproductores de moluscos bivalvos marinos. Marcado. Control de la maduración sexual. Alimentación. Obtención de puestas. Control del desarrollo embrionario y de la mortalidad. Muestreos y toma de datos biológicos en moluscos cultivados.

Tema 25. Cultivo larvario de moluscos bivalvos marinos: Control de la eclosión y de las fases del desarrollo larvario. Control de los parámetros físico-químicos del medio de cultivo. Alimentación de larvas. Recuentos de alimento vivo y de larvas. Control del crecimiento y la supervivencia. Preparación de muestras para su análisis bioquímico.

Tema 26. Técnicas generales para el diagnóstico de enfermedades y parásitos de especies marinas cultivadas. Toma de muestras y conservación de ejemplares o muestras de órganos. Técnicas histológicas generales. Técnicas microbiológicas generales.

Tema 27. Cultivos auxiliares. Producción de fitoplancton (mantenimiento de cepas; incremento de la producción; cultivo en masa). Producción del rotífero *Brachionus* sp. Producción de nauplios de *Artemia* salina. La planificación en la producción de los cultivos auxiliares.

Tema 28. Cultivo de algas macrófitas marinas de interés industrial. Especies cultivadas de interés en España, ciclos biológicos, métodos de cultivo.

Plaza n.º 11: Laboratorio y técnicas de ensayos geoquímicos

Tema 1. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Cálculos estequiométricos.

Tema 2. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos, parámetros e instrumentación básica.

Tema 3. Analizador elemental. Análisis de C, S, N, O: Fundamento y aplicaciones.

Tema 4. Microsonda electrónica: Fundamento. Instrumentación. Aplicaciones.

Tema 5. Fluorescencia de Rayos X: fundamento, instrumentación, aplicaciones.

Tema 6. Normas de Protección de radiaciones ionizantes: NTP 614.

Tema 7. El sistema de calidad en los laboratorios de ensayo. Entidades de Acreditación.

Tema 8. Difracción de rayos X. Fundamentos de la técnica. Principio de superposición de ondas electromagnéticas. Ley de Bragg. Condiciones generales de la difracción.

Tema 9. Expresión de un resultado y su incertidumbre. Reglas de redondeo e intervalo de confianza.

Tema 10. Validación de métodos de ensayo. Parámetros significativos.

Tema 11. Análisis cuantitativos de metales en aguas naturales por ICP-MS (espectrometría de masas con fuente de plasma acoplado inductivamente): Norma EPA 200.8.

Tema 12. Sistemas de análisis Láser acoplados a ICP-MS. Tipos de Láser.

Tema 13. Diferencias significativas en ICP-MS: Sistemas de Tiempo de vuelo (TOF) y Cuadrupolo.

Tema 14. Análisis cuantitativo de Lantánidos por ICP-MS: Interferencias.

Tema 15. Técnicas de medida cuantitativa: Calibrado externo. Adiciones estándar. Medidas con patrón interno.

Tema 16. Métodos de Dilución isotópica.

Tema 17. Activación Neutrónica. Radionucleidos. Aplicaciones en Geología.

Tema 18. Extracción secuencial para análisis de metales en suelos. Método Tessier.

Tema 19. Preparación y tratamiento de muestras para análisis por ICP. Ataque ácido y Fusión.

Tema 20. Ataque de muestras con Microondas para análisis de trazas y ultratrazas. Método EPA 3052.

Tema 21. Fundamentos de la Técnica de Plasma de Acoplamiento Inducido Óptico. ICP-AES. Sistemas de detección.

Tema 22. Comparación de las técnicas: ICP-MS, ICP-AES (espectroscopía de emisión atómica) y AAS (espectroscopía de absorción atómica).

Tema 23. Sistemas de introducción de muestras en ICP.

Tema 24. Cámara de grafito y generación de Hidruros en Absorción Atómica.

Tema 25. Fundamento, instrumentación y aplicaciones del espectrómetro de masas por termoionización (TIMS).

Tema 26. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico.

Tema 27. La seguridad en los Laboratorios Químicos. Normativa.

Tema 28. Cromatografía iónica. Fundamentos. Medida de aniones en aguas naturales.

Plaza n.º 12: Sistemas de Información Geocientífica

Tema 1. Los Organismos Públicos de Investigación. El Instituto Geológico y Minero de España. Fines, funciones y actividades.

Tema 2. Los Centros de Información en Ciencias de la Tierra. El Instituto Geológico y Minero de España. Organización.

Tema 3. El Museo Geominero. Historia y colecciones, actividad educacional y científica.

Tema 4. La biblioteca del IGME. Organización y funciones. Tipología de documentos. Servicios.

Tema 5. El sistema de información documental del IGME. Diseño de la base de datos. Métodos y lenguaje de consulta.

Tema 6. Conceptos generales en bases de datos geocientíficas. Tipos y clasificación. Campo de aplicación.

Tema 7. Sistemas gestores de bases de datos (SGBD). Tipos. Sistemas gestores más usuales y su campo de aplicación en información geocientífica.

Tema 8. Diseño de bases de datos relacionales. Métodos de diseño. Normalización.

Tema 9. Bases de datos relacionales. Conceptos generales. Campos clave en entidades de geología, hidrogeología y minería.

Tema 10. Bases de datos relacionales. Información maestra y variable en bases de datos geológicas, hidrogeológicas y medioambientales.

Tema 11. Bases de datos espaciales. Bases de datos del Mapa Geológico Nacional (MAGNA).

Tema 12. Sistemas de información geográficos aplicados a las Ciencias de la Tierra. Particularidades y aplicaciones.

Tema 13. Representación digital de la información geocientífica. Clasificación de información y formatos.

Tema 14. Servidores de información de cartografía digital. Características y componentes. Mecanismos de seguridad y respaldo.

Tema 15. Información geocientífica. Tipos y particularidades. Clasificación de la información de interés en el estudio de las Ciencias de la Tierra.

Tema 16. Información y difusión del conocimiento geológico. Fondos de información. Bases de datos y publicaciones.

Tema 17. Publicaciones científicas periódicas y seriadas. Tratamiento y gestión de las colecciones. Recuperación. Elementos de identificación. Evaluación de revistas.

Tema 18. Documentación geocientífica. Tipos de documentos. Documentos primarios. Documentos secundarios. Tipos de soportes documentales.

Tema 19. Análisis documental. Descripción bibliográfica de la documentación geocientífica.

Tema 20. Construcción de tesauros. Diseño de jerarquías y relaciones en tesauros de Ciencias de la Tierra. Acceso y utilización de tesauros en internet/Intranet.

Tema 21. El Tesoro español de Ciencias de la Tierra. Utilización en el proceso de indización.

Tema 22. Principales Tesauros de Geología. Descripción, relaciones y jerarquías.

Tema 23. Sistemas de información documental. Componentes lógicos y físicos.

Tema 24. El mapa como medio de comunicación y de transmisión de información geocientífica. Propiedades y clasificación. Percepción visual.

Tema 25. Cartografía geológica. Recopilación y preparación de documentación. Bases topográficas. Elaboración de perfiles topográficos.

Tema 26. La cartografía geocientífica en el IGME. Historia y evolución. Series sistemáticas y productos singulares. El Plan MAGNA.

Tema 27. Conceptos generales de la geología de España. Evolución geológica general.

Tema 28. Grandes unidades geológicas de la Península Ibérica.

Plaza n.º 13: Conservación de semillas y caracterización de variedades vegetales

Tema 1. La diversidad biológica para la alimentación y la agricultura. Riesgos y problemas que plantea la erosión genética.

Tema 2. Evolución de las plantas cultivadas. La Revolución Verde.

Tema 3. Recursos filogenéticos. Importancia. Definición y clases.

Tema 4. Las variedades agrícolas comerciales y tradicionales. Características y comparación entre ellas.

Tema 5. La agricultura sostenible. Fundamentos. Relación con la conservación de la biodiversidad.

Tema 6. Principales formas de reproducción de las plantas. Técnicas de propagación.

Tema 7. Taxonomía y sistemática de las plantas. Grandes grupos del Reino Vegetal con especial referencia a las plantas cultivadas.

Tema 8. La semilla. Morfología y desarrollo.

Tema 9. Fisiología de la germinación de las semillas.

Tema 10. Concepto de dormición de semillas, tipos de dormición y mecanismos de ruptura.

Tema 11. Viabilidad y vigor de las semillas. Ensayos para su determinación.

Tema 12. Asociación Internacional de Ensayos de Semillas (ISTA). Funciones y objetivos.

Tema 13. Longevidad de las semillas.

Tema 14. Prospección y recolección de los recursos filogenéticos.

Tema 15. Conservación de recursos filogenéticos en bancos de germoplasma.

Tema 16. Concepto de semilla ortodoxa y recalcitrante. Técnicas utilizadas en su conservación.

Tema 17. Conservación «in situ» de recursos filogenéticos.

Tema 18. Multiplicación y regeneración de los recursos filogenéticos: Plantas autógamas y alógamas.

Tema 19. Caracterización de recursos filogenéticos

Tema 20. Técnicas biotecnológicas aplicadas a la conservación de germoplasma vegetal.

Tema 21. Racionalización de las colecciones de recursos filogenéticos. Colecciones nucleares.

Tema 22. Gestión de la información en los bancos de germoplasma.

Tema 23. La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV): Funciones y objetivos.

Tema 24. Registro y certificación de variedades comerciales en España.

Tema 25. La conservación de los recursos filogenéticos en España, aspectos históricos e institucionales.

Tema 26. El Centro de Recursos Filogenéticos del INIA. Su actividad como banco de germoplasma y mandato nacional.

Tema 27. Las instituciones internacionales en la conservación de los recursos filogenéticos.

Tema 28. El Convenio de Diversidad Biológica y el Tratado Internacional de Recursos Filogenéticos.

Plazas n.º 14, 15, 16 y 17: Evaluación y Difusión de la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Valores superiores y principios constitucionales. Derechos fundamentales, libertades públicas y sus garantías.

Tema 2. Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento comunitario y nacional. Especial referencia al Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Tema 3. La Administración General del Estado. Órganos Superiores y directivos de la Administración General del Estado. Los Organismos Públicos.

Tema 4. Contratos de las Administraciones Públicas. Principios comunes. Formas de adjudicación de los contratos. Tipos de contratos.

Tema 5. El régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Características y tipos.

Tema 6. La selección de personal: Principios constitucionales. Sistemas de selección. Los procesos selectivos en la Administración Pública. La formación de personal.

Tema 7. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario.

Tema 8. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen jurídico aplicable. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado. La contratación laboral en la Administración Pública: Modalidades de contrato. Personal fijo y personal temporal.

Tema 9. La prevención de riesgos laborales: Características. La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas.

Tema 10. Sindicación, participación y representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La negociación colectiva. Acuerdos y pactos. Convenios colectivos. Conflictos colectivos. La huelga.

Tema 11. La Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El mutualismo administrativo. Régimen especial de clases pasivas.

Tema 12. El sistema de Ciencia y Tecnología en España. Objetivos y prioridades.

Tema 13. Los programas comunitarios de investigación y desarrollo. El régimen jurídico y los procedimientos administrativos de la financiación de proyectos del VI y VII Programas Marco de la Unión Europea.

Tema 14. La Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Tema 15. Los Organismos Públicos de Investigación: Régimen jurídico y características.

Tema 16. Estructura y régimen jurídico de los recursos humanos en los organismos públicos de investigación: Escalas Especiales del personal funcionario. Régimen específico del personal laboral y sus modalidades de contratación. El Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación.

Tema 17. La gestión de la investigación científica y el desarrollo tecnológico: Convenios y contratos en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo técnico, la gestión de proyectos de I+D+I, la transferencia de tecnología y la protección jurídica de los resultados de la investigación.

Tema 18. La Política Común de I+D de la Unión Europea. Las instituciones europeas de ciencia y tecnología.

Tema 19. Ley General de Sanidad y la Ley de Medidas Urgentes en Salud Pública.

Tema 20. Ley de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tema 21. El Instituto de Salud Carlos III como Organismo Público de Investigación. Estructura, funciones y objetivos.

Tema 22. Estadística. La variabilidad en las ciencias biológicas. Conceptos de población y muestra. Tipos y métodos de muestreo.

Tema 23. Probabilidad. Distribución normal, binomial y de Poisson. Probabilidad condicional. Teorema de Bayes.

Tema 24. Estadística descriptiva. Variables continuas y discretas. Distribución de frecuencias. Representación gráfica. Medidas de centralización y dispersión.

Tema 25. Sistemas de información en Ciencias de la Salud. Datos, información y sistemas de información en biomedicina. Clasificaciones internacionales de enfermedades.

Tema 26. Documentación e Investigación. Catálogos y bases de datos. Sistemas de acceso y recuperación de la información.

Tema 27. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Los estudios de postgrado en Salud Pública.

Tema 28. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La gestión de la concesión de subvenciones públicas: Principios y fases.

ANEXO III

Tribunales calificadoros

TRIBUNAL N.º 1

Plaza n.º 1: Energías Renovables

Tribunal titular:

Presidenta: D.ª Mercedes Ballesteros Perdices (Investigador Titular de OPIS).

Secretaria: D.ª Carmen Pérez Carrasco (Cuerpo de Gestión de la Admón. Civil del Estado).

Vocales:

D. Enrique Soria Lascorz (Técnico Superior Especialista de OPIS).

D. José María Martínez García (Técnico Superior Especialista de OPIS).

D.ª Raquel Ramos Casado (Técnico Superior Especialista de OPIS).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Juan Carrasco García (Investigador Titular de OPIS).

Secretario: D. Ángel Puebla Fernández (Cuerpo de Gestión de la Admón. Civil del Estado).

Vocales:

D.ª Paloma Manzanares Secades (Investigador Titular de OPIS).

D.ª M.ª Pilar Ciria Ciria (Investigador Titular de OPIS).

D. Luis Arribas de Paz (Técnico Superior Especialista de OPIS).

TRIBUNAL N.º 2

Plaza n.º 2: Experimentación y protección animal

Tribunal titular:

Presidente: D. José Luis Jorcano Noval (Investigadores Titulares OPIS).

Secretaria: D.ª Carmen Pérez Carrasco (Cuerpo de Gestión de la Admón. Civil del Estado).

Vocales:

D. Guillermo Güenechea Amurrio (Investigadores Titulares OPIS).

D.ª Beatriz Albella Rodríguez (Investigadores Titulares OPIS).

D.ª Mirentxu Santos Lafuente (Investigadores Titulares OPIS).

Tribunal suplente:

Presidente: D. José Carlos Segovia Sanz (Investigadores Titulares OPIS).

Secretaria: D.ª Manuela Muñoz García (Cuerpo de Gestión de la Admón. Civil del Estado).

Vocales:

D. Ángel Ramírez Merino (Investigadores Titulares OPIS).

D.ª Carmen Segrelles Huelga (Técnico Superior Especialista OPIS).

D.ª Marcela del Río Nechaevsky (Investigadores Titulares OPIS).

TRIBUNAL N.º 3

Plazas n.º 3 del turno general y n.º 18 del cupo de personas con discapacidad: Química Analítica

Tribunal titular:

Presidenta: D.ª Isabel Rucandio Sáez (Investigadores titulares de OPIS).

Secretario: D. Ángel Puebla Fernández (Cuerpo de Gestión de la Admón. Civil del Estado).

Vocales:

D.ª Rosa Pérez Pastor (Investigadores titulares de OPIS).

D. Miguel Sánchez Sánchez (Técnico Superior Especialista de OPIS).

D.ª M.ª Ángeles Clavero Sánchez (Técnico Especialista de Grado Medio de OPIS).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Alberto J. Quejido Cabezas (Investigadores titulares de OPIS).

Secretaria: D.ª Carmen Pérez Carrasco (Cuerpo de Gestión de la Admón. Civil del Estado).

Vocales:

D.ª M.ª Dolores Sánchez Ledesma (Técnico Superior Especialista de OPIS).

D.ª Susana García Alonso (Investigadores titulares de OPIS).

D. Manuel Fernández García (Técnico Especialista de Grado Medio de OPIS).

TRIBUNAL N.º 4

Plaza n.º 4: Biología y Biomedicina

Tribunal titular:

Presidente: D.ª Silvia Ayora Hirsch (Escala de Científico Titular del CSIC).

Secretario: D.^a Nuria Pascual Duran (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

Vocales:

D. Rufino Fernández Senso (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

D. Javier Ignacio Sánchez Almazán (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

D.^a M.^a Dolores M. Salvador Briz (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Juan José Garrido Jurado (Escala de Científico Titular del CSIC).

Secretario: D. José Antonio Miquel Carreto (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

Vocales:

D.^a Cristina Iglesias de Guisasola (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

D.^a Ana María Barat Cascante (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

D.^a Mónica García-Gallo Pinto (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

TRIBUNAL N.º 5

Plaza n.º 5: Ciencia y Tecnología Química

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a M.^a Antonia Sainz Trigo (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

Secretario: D. David Herrero Ruiz (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

Vocales:

D.^a M.^a Victoria Longobardo Polanco (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

D.^a M.^a José Díaz Cabañas (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

D. Javier López Prados (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

Tribunal suplente:

Presidenta: D.^a Montserrat Olivan Esco (Escala de Científico Titular del CSIC).

Secretaria: D.^a M.^a Carmen López Vara (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

Vocales:

D.^a Mercedes Cabañas Albero (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

D. Rafael Carlos Blay Ventura (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

D. Andrés Luis Suarez Escobar (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

TRIBUNAL N.º 6

Plazas n.º 6 y 7: Gestión I + D

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Blanca Burgos Ballesteros (Cuerpo Superior T. Administración Seguridad Social).

Secretario: D. Alfonso Vich Rodríguez (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

Vocales:

D.^a Cristina Llaguno Pérez (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

D. José Carlos Soler Junco (Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado).

D.^a Isabel Cabo Chaves (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Juan Ramón Galdeano Richart (Escala Titulado Superior Especializado del CSIC).

Secretario: D. Emilio Mateos Jiménez (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

Vocales:

D. Jesús González Ayuso (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

D.^a M.^a Jesús Vallejo Benito (Escala de Técnico Especialista de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación).

D.^a M.^a Lourdes Gómez-Escalonilla de Peña (Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado).

TRIBUNAL N.º 7

Plazas n.º 8, 9 y 10: Oceanografía

Tribunal titular:

Presidente: D. Eduardo López-Jamar Martínez (Técnico Facultativo Superior de OO.AA del MAPA).

Secretaria: D.^a Purificación Maté Seco (Técnico Superior Especialista OPIs).

Vocales:

D. Guillermo Santiago Fierro (Investigador Titular OPIs).

D. Jesús Mercado Carmona (Investigador Titular OPIs).

D.^a María González Aguilar (Técnico Superior Especialista OPIs).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Luis Silva Caparro (Técnico Superior Especialista OPIs).

Secretaria: D.^a María José Velasco Manjón (Técnico Especialista de Grado Medio OPIs).

Vocales:

D.^a Sonsoles González Gil (Investigadora Titular OPIs).

D.^a Marta Arizcun Arizcun (Técnico Especialista de Grado Medio OPIs).

D. Pablo Martín-Sosa Rodríguez (Técnico Facultativo Superior de OO.AA del MAPA).

TRIBUNAL N.º 8

Plaza n.º 11: Laboratorio y técnicas de ensayos geoquímicos

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Pilar de la Fuente Briz (Escala de Técnicos Superiores Especialistas de OPIs).

Secretaria: D.^a M.^a Josefa Carrión Gómez (Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs).

Vocales:

D. Santiago del Barrio Martín (Escala de Investigadores Titulares de OPIs).

D. Jesús Reyes Andrés (Escala de Titulados Superiores del MCYT).

D.^a Mercedes Castillo Carrión (Escala de Técnicos Superiores Especialistas de OPIs).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Antonio Guijarro Franco (Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía).

Secretaria: D.^a Beatriz de los Frailes Álvaro (Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs).

Vocales:

D. Martín Fernández González (Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs).

D.^a Paloma Navarrete Martínez (Escala de Titulados Superiores del MCYT).

D. Juan Mendiña Fernández (Escala de Investigadores Titulares de OPIs).

TRIBUNAL N.º 9

Plaza n.º 12: Sistemas de Información Geocientífica

Tribunal titular:

Presidente: D.^a Isabel Rábano Gutiérrez del Arroyo (Escala de Investigadores Titulares de OPIs).

Secretario: D. Manuel Peris Junco (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado).

Vocales:

D.^a Mercedes Barreno Ruiz (Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos M.I.C.Y.T.).

D. Saturnino Peña González (Escala de Técnicos Superiores Especialistas de OPIS).

D.^a María Asunción Gallego García (Escala de Técnicos Superiores Especialistas de OPIS).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Vicente Gabaldón López (Escala de Investigadores Titulares de OPIS).

Secretario: D. Fernando Pérez Cerdán (Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos M.I.C.Y.T.).

Vocales:

D. José Javier Navas Madrazo (Escala de Investigadores Titulares de OPIS).

D.^a Ana María Madrid Gómez de Agüero (Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIS).

D.^a María Isabel González Fernández (Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIS).

Tribunal n.º 10

Plaza n.º 13: Conservación de semillas y caracterización de variedades vegetales.

Tribunal titular:

Presidente: D.^a Celia de la Cuadra González-Meneses (E. Investigadores Titulares de los Opis).

Secretario: D.^a Lucía de la Rosa Fernández (E. Técnicos Superiores Especialistas de los Opis).

Vocales:

D.^a Nuria Alba Monfort (E. Investigadores Titulares de los Opis).

D. Evaristo Díaz Espinar (E. Técnicos Facultativos Superiores OO.AA.).

D. José Luis Tenorio Pasamón (E. Investigadores Titulares de los Opis).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Luis Ayerbe Mateo-Sagasta (E. Investigadores Titulares de los Opis).

Secretario: D.^a Isaura Martín Martínez (E. Técnicos Superiores Especialistas de los Opis).

Vocales:

D.^a Magdalena Ruiz Valcarcel (E. Investigadores Titulares de los Opis).

D. Ricardo Alia Miranda (E. Investigadores Titulares de los Opis).

D.^a Consuelo Soler Llinares (E. Investigadores Titulares de los Opis).

TRIBUNAL N.º 11

Plazas n.º 14, 15, 16 y 17: Evaluación y Difusión de la Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

Tribunal titular:

Presidente: D. Tomás Fraile Santos. (C. Superior de Administradores Civiles del Estado.).

Secretaria: D.^a Isabel Martín Fernández (C. de Gestión de la Administración Civil del Estado.).

Vocales:

D. Luis Rodríguez Peñamil (E. Técnica de Gestión de OO.AA.).

D.^a Margarita Blázquez Herranz (E. Médicos Inspectores C. Inspección Sanitaria Administración de la S.S.).

D.^a Ascensión Bernal Zamora (E. Investigadores Titulares de los OPIS).

Tribunal suplente:

Presidente: D. Luis Carreras Guillén (E. Titulados Superiores Especializados del CSIC.).

Secretario: D. José Verde Núñez (C. de Gestión de la Administración Civil del Estado.).

Vocales:

D.^a Rosa M. Cepeda Casares (E. Técnica Gestión OO.AA., Esp. San.y Con).

D.^a Gloria Hernández Pezzi (C. Médicos Titulares).

D.^a M.^a Concepción Martín Arribas (Personal Estatutario de la S.S., Grupo B).

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.»

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la especialidad a la que se concurre.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «PI» (promoción interna).

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Educación y Ciencia».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», en el apartado «Exigidos en la convocatoria», se hará constar la titulación o requisito que se cumple para poder participar en esta pruebas selectivas, de acuerdo con lo establecido en la base número 5.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el Ministerio y Organismo de destino del aspirante. En el apartado B, los aspirantes que soliciten la exención de las realización de las pruebas correspondientes a la fase de oposición, conforme a lo previsto en la presente convocatoria, deberán indicar expresamente «solicito exención pruebas de la fase de oposición».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 9,96 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-0200203962 (código Iban: ES06, código Bic: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Administraciones Públicas. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa las personas con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, y los demandantes de empleo debiendo aportar la documentación prevista en los puntos 8, 9 y 10 del apartado Octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

ANEXO V

Certificado de requisitos y méritos para el personal funcionario

PRUEBAS SELECTIVAS.....
 Convocadas por OrdenBOE.....
 D./D.^a.....
 Cargo.....
 Centro directivo o unidad administrativa.....
 CERTIFICO: Que D./D.^a.....

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	N.º R.P.	CÓDIGO CUERPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (1) (en la fecha de publicación de la Convocatoria)

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en (indíquese el Centro Directivo):
 Administración General del Estado
 Otros Órganos o Administraciones Públicas.....
 está incluido/a en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los siguientes requisitos y méritos:

MÉRITOS REFERIDOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

REQUISITOS REFERIDOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

I N.º total de años de servicio completos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/78, en Cuerpos o Escalas incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (punto 2.1 del Anexo I).

AÑOS

N.º de años de servicio completos prestados en Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Base 6.2 de la convocatoria)

AÑOS

II N.º total de años de trabajo desarrollados en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia o de Sanidad y Consumo (punto 2.2 del Anexo I).

AÑOS

III Grado personal consolidado y formalizado (punto 2.3 del Anexo I).

GRADO

Y para que conste expido la presente en,.....
 (localidad, fecha, firma y sello)

(1) Especifíquese la letra que corresponda:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en Comunidades Autónomas.
- d) Expectativa de destino.
- e) Excedencia forzosa.
- f) Excedencia para el cuidado de hijos.
- g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público.
- h) Excedencia voluntaria por interés particular.
- i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- j) Excedencia voluntaria incentivada.
- k) Suspensión de funciones.

SUBDIRECCION GENERAL DE.....
 MINISTERIO DE